



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de junio de 2009

381/09

Expte. N° 14.143/07

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Secretaria de esta Facultad, Dra. María Alejandra Bertuzzi mediante la cual solicita autorización para viajar a la ciudad Autónoma de Buenos Aires con motivo de participar, el día 03 y 04 de junio del año en curso, del primer Encuentro CONICET - Industria Alimenticia en el cual expondré un trabajo denominado "Películas Plásticas Biodegradables para Protección de Alimentos"; atento que se hace necesario, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de esta Facultad, establecer que las resoluciones emitidas durante los días antes señalados, sean refrendadas por el Director Administrativo Académico y/o Económico, y en uso de las atribuciones que le son propias.

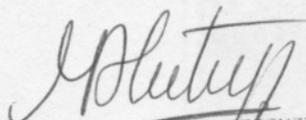
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

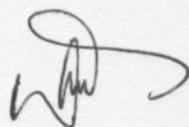
ARTICULO 1º.- Establecer que las resoluciones emitidas durante los días 03 y 04 de Junio del año en curso, sean refrendadas por el Sr. Decano Ing. Jorge Félix ALMAZAN y por el Director Administrativo Académico, Sr. Argentino MORALES o por la Directora Administrativa Económica, Sra. Graciela Isabel LOPEZ, según corresponda.

ARTICULO 2.- Hágase saber, comuníquese a División Personal, Dirección Control Curricular y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.



Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA